Casablanca
Municipalidad
con su gente

N° 001306

CASABLANCA, 24 ABR. 2012

VISTOS

1.- Los acuerdos N° 285 y 833 de fechas 2 de junio y 4 de agosto del año 1998, del Concejo Municipal de Casablanca.

2.- La Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis, específicamente en su título IV DE LA ASIGNACION.

4.- Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

5.- Las solicitudes presentadas por los señores **SALVADOR ALBERTO ZAMORA LEGUA** y doña **PATRICIA ANA PEREZ MALDONADO**.

6.- Las facultades que me confiere en mi calidad de Alcalde la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

I.- Otórgase autorización a las personas que se señalan, para que en ejercicio de la actividad de taxista, gocen del derecho a ocupar en forma preferencial los espacios del Paradero de Taxis N° 1 ubicado en Calle Maipú a un costado de la Plaza de Armas de esta comuna.

TITULAR	RUT	PLACA VEH.
SALVADOR ALBERTO ZAMORA L.	**7.835.767-3**	**BVHH88-1**
PATRICIA ANA PEREZ MALDONADO	**8.062.989-3**	**BJVF99-8**

II.- Procédase por la Dirección de Tránsito y Transporte Público a notificar la resolución correspondiente.

III.- Anótese, Comuníquese y Archívese.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
1. Alcaldía
2. Sindicato de dueños de taxis de Casablanca.
3. Unidad de Inspección
4. Archivo DTT

APS/tou